

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada.

SE RESUELVE:

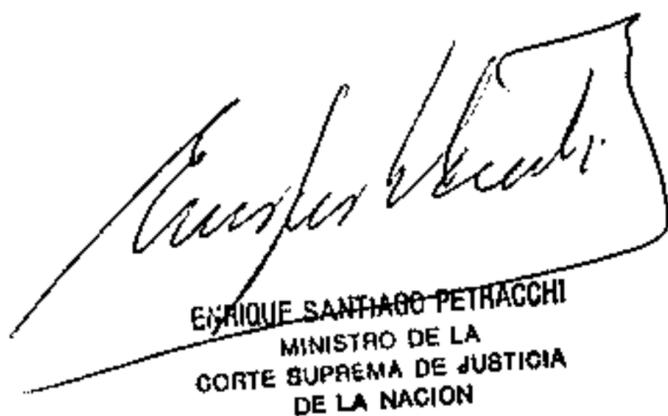
1°) Modificar la Resolución N° 901/03 de fecha 28 de mayo ppdo. en el sentido que en reemplazo del secretario de juzgado, contratado, Dr. Javier Esteban DE LA FUENTE que renunció, se contrate en igual categoría a la doctora Mariela Fernanda FREGOSI, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 3.

2°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 901/03 y del punto 1° de la presente resolución, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación de los doctores José Carlos PEREZ ARIAS, Federico Facundo MERLINI y de la doctora Mariela Fernanda FREGOSI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal Nros. 1, 2 y 3 de la Capital Federal, respectivamente.

3°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

4°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION